

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del V Consejo Estatal Electoral en la **Primera Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **24 de enero de 2008**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

PRIMERO. Se aprobó remitir a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral, la propuesta presentada por el Consejero Presidente relativa a la “Designación de la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez, en el cargo de Directora General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, para que procediera a su análisis y dictaminación, y fuera presentada en la misma sesión extraordinaria.

SEGUNDO. Queda sin efecto el nombramiento que le fuera expedido al C. Miguel Ángel Torres Ponce, como Director General del Instituto Estatal Electoral, en fecha 23 de febrero de 2007 en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, el cual presentó su renuncia a este cargo el día 22 de enero de 2008.

TERCERO. Se acuerda designar a la C. Ana Laura Aguilar Ramírez, como Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO